

Copiapó, 26 FEB 2015

RESOLUCIÓN EX. N° 03-39.

VISTOS:

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos requiere efectuar los requerimiento más abajo individualizados, dando origen al proceso identificado internamente por el código: 0300815, cuya descripción es: Digitación de planos Depto. Avaluaciones.

2° Que, consultada la plataforma www.mercadopublico.cl, se constata que los productos requeridos, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico.

3° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

4° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

| RUT | PROVEEDOR | VALOR |
|--------------|--------------------|-------------|
| 12.444.714-3 | Alexi Uribe Cepeda | \$ 38.848.- |

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa Alexi Uribe Cepeda. RUT. N° 12.444.714-3, por el precio total de \$ 38.848.- IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** el gasto que asciende a \$ 38.848. (Treinta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos) al subtítulo 22 ítem 04, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



HERNAN LAGOS FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL(S)

Distribución:
- Depto Regional de Administración
- Sección Servicio

